

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
EDICTO  
CONVOCATORIA A CONCURSOS**

Se comunica que en autos OFR 11513/3, que tramitan ante el Consejo de la Magistratura, Presidencia de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Secretaría de la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, se ha dictado la siguiente resolución: *“San Luis, ocho de noviembre de 2021. Vista la comunicación, en los términos del art. 118 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, de la vacancia a partir del 01/02/2022, de los cargos de Fiscales Adjuntos y Defensores Adjuntos establecidos en el art. 3 de la ley Orgánica de Administración de Justicia; el punto XI) del Acuerdo N° 386-STJSL-SA-2021; la Resolución N° 1-MPF-2021 del Sr. Procurador General y solicitud complementaria; lo exigido en el art. 97 de la ley N° IV-0086-2021 -por remisión del art. 3 de la ley N° IV-1052-2021-; lo previsto en los arts. 199 y 200 de la Constitución Provincial; lo reglado en la Ley VI-0615-2008; lo establecido por el art. 128 de la Ley N° IV-0086-2021 y lo resuelto por el Cuerpo que presido en reuniones de fechas 29 de octubre de 2021 y 04 de noviembre de 2021; CONVÓQUESE a los Concursos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los cargos que se indican seguidamente:*

- *CINCO (5) CARGOS de Fiscales Adjuntos DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en la ciudad de San Luis y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 30/11/2021 al 06/12/2021, inclusive.*
- *UN (1) CARGO de Fiscal Adjunto DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la*

*residencia preferente en la ciudad de La Punta y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 30/11/2021 al 06/12/2021, inclusive.*

- *UN (1) CARGO de Fiscal Adjunto DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en la ciudad de Quines, y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 30/11/2021 al 06/12/2021, inclusive.*
- *UN (1) CARGO de Fiscal Adjunto DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en la ciudad de La Toma y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 30/11/2021 al 06/12/2021, inclusive.*
- *CUATRO (4) CARGOS de Defensores Adjuntos DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, fijando el periodo de inscripción desde el 09/12/2021 al 15/12/2021, inclusive.*
- *SEIS (6) CARGOS de Fiscales Adjuntos DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en la ciudad de Villa Mercedes y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 16/12/2021 al 22/12/2021, inclusive.*
- *UN (1) CARGO de Fiscal Adjunto DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en la ciudad de Justo Daract y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 16/12/2021 al 22/12/2021, inclusive.*

- *UN (1) CARGO de Fiscal Adjunto DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en las ciudades de Buena Esperanza o Nueva Galia, y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 16/12/2021 al 22/12/2021, inclusive..*
- *CUATRO (4) CARGOS de Defensores Adjuntos DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, fijando el periodo de inscripción desde el 09/12/2021 al 15/12/2021, inclusive.*
- *DOS (2) CARGOS de Fiscales Adjuntos DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en las ciudades de Concarán o Santa Rosa y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 23/12/2021 al 30/12/2021, inclusive.*
- *UN (1) CARGO de Fiscal Adjunto DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en la ciudad de Merlo y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 23/12/2021 al 30/12/2021, inclusive.*
- *UN (1) CARGO de Fiscal Adjunto DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, haciendo saber que se tendrá en cuenta, sin que ello implique exclusión de admisión, la residencia preferente en la ciudad de Tilisarao y zonas aledañas. FIJAR el periodo de inscripción desde el 23/12/2021 al 30/12/2021, inclusive.*
- *DOS (2) CARGOS de Defensores Adjuntos DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, fijando el periodo de inscripción desde el 09/12/2021 al 15/12/2021, inclusive.*

*Hágase saber a los postulantes que deberán observar el procedimiento de inscripción on line, adoptado en fecha 20/02/2018 por Acta N° 08 del Consejo de la Magistratura, conforme se indica en el sitio web del Consejo de la Magistratura (consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar), presentando por dicho medio, firmada digitalmente, la documental que prescriben los Arts. 3 y 4 incs. d), e) y f) de la Ley N° VI-0615-2008 -de originales o copias debidamente certificadas por Escribano, Secretario encargado de certificaciones en el ámbito del Poder Judicial, Juez de Paz Lego o Policía de la Provincia- y demás documentación detallada en el punto III) en el ícono "requisitos" del sitio web del Consejo de la Magistratura, que acredite el cumplimiento de los requisitos legales y específicamente el previsto en el art. 97 de la ley IV-0086-2021 por remisión del art. 3 de la ley IV-1052-2021. No es procedente el plazo de gracia para las presentaciones que se realicen en los Concursos que tramitan en el Consejo de la Magistratura conforme Acta N° 08 de fecha 20/02/2018. Asimismo, deberán presentar hasta dentro de los 5 días hábiles de finalizado el período de inscripción en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, a los fines de su reserva en Secretaría, carpeta con el soporte papel de la documentación de la inscripción on line, en original o copia certificada, debidamente foliada. Se recuerda que no se admitirá, a aquellos efectos, remisión a carpetas presentadas con anterioridad.*

*Las fechas de las Audiencias Públicas de evaluación técnica y conocimiento personal y verbal que establecen los Arts. 7, 8 y 9 de la Ley N° VI0615-2008, a la que deben presentarse los postulantes se fijarán oportunamente. El temario marco de contenidos mínimos, para tales evaluaciones de idoneidad técnica, se encuentra publicado en el mencionado sitio web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis. PÚBLIQUESE en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial los días 10, 12 y 15 de noviembre de 2021 y en la página web del Consejo de la Magistratura..." FDO. Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-*

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita.